



APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA L117 "ADQ. COLACIONES PARA 50 PERSONAS"

N° 3659-64-

DECRETO N° 4191

Chillán Viejo, 15 DIC 2017

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
- 2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
- 3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 4.141 de fecha 16.12.2016, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2017.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 3958 del 30/11/2017, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "ADQ. COLACIONES PARA 50 PERSONAS".
- 4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-64-L117 "ADQ. COLACIONES PARA 50 PERSONAS".
- 5. El informe de evaluación de fecha 13/12/2017, en el que se indica se adjudique al proveedor Sres. Restaurante Ruiz de Gamboa EIRL Rut. 76.455.248-2.
- 6. El certificado de disponibilidad presupuestaria Nro. 193 de fecha 14/12/2017 de la Directora Administración y Finanzas, en el que indica que existen fondos para adjudicar licitación 3659-64-L117.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2723 del 18 de agosto de 2017, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 13 de diciembre de 2017.



INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA ID: 3659 - 64 - L117

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- **ADQUISICION** "ADQ. COLACIONES PARA 50 PERSONAS"
- 2.- **FINANCIAMIENTO** FONDOS MUNICIPAL.
- 3.- **MODALIDAD** PROPUESTA PÚBLICA.
- 4.- **FECHA APERTURA** 13 DICIEMBRE DE 2017

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
76.455.248-2	RESTAURANTE RUIZ DE GAMBOA EIRL OFERTA 1
76.455.248-2	RESTAURANTE RUIZ DE GAMBOA EIRL OFERTA 2

NOTA: El proveedor Sres. RESTAURANTE RUIZ DE GAMBOA EIRL Rut. 76.455.248-2, en su oferta Nro. 1 queda fuera del proceso de evaluación y adjudicación ya que no presenta formularios identificación del oferente, ni declaraciones juradas.



C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Precio: 60%
- Disponibilidad: 20%
- Presencia Zonal: 20%

D.- ANALISIS OFERTAS

Disponibilidad: Ponderación Asignada 20%

PROVEEDOR	DISPONIBILIDAD
RESTAURANTE RUIZ DE GAMBOA EIRL OFERTA 2	Indica

Presencia Zonal: Ponderación Asignada 20%

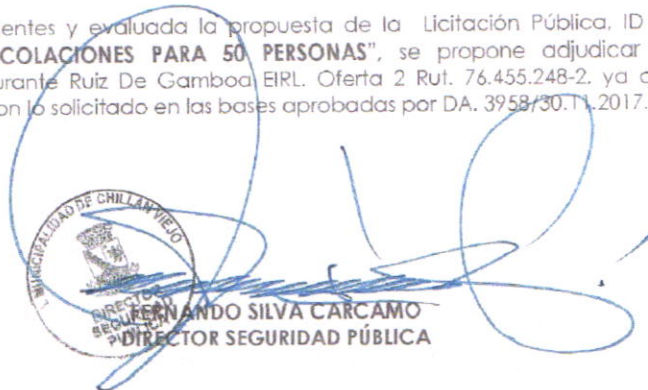
PROVEEDOR	PRESENCIA ZONAL
RESTAURANTE RUIZ DE GAMBOA EIRL OFERTA 2	ACREDITA

E.- PROPOSICION:

NOMBRE	Precio Total	Precio		Disponibilidad		Presencia zonal		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	
RESTAURANTE RUIZ DE GAMBOA EIRL OFERTA 2	325.000	100	60	100	20	100	20	100

F.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-64-L117 denominada: "ADQ. COLACIONES PARA 50 PERSONAS", se propone adjudicar licitación al proveedor Sres. Restaurante Ruiz De Gamboa EIRL. Oferta 2 Rut. 76.455.248-2, ya que su oferta cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases aprobadas por DA. 3958/30.11.2017.



FERNANDO SILVA CARCAMO
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

Chillán viejo, 13 de diciembre de 2017

www.mercadopublico.cl.

2.- PROCÉDASE a realizar adjudicación a través del portal

3.- EMITASE orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$325.000.- impuesto incluido al proveedor Sres. Restaurante Ruiz de Gamboa EIRL Rut. 76.455.248-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/PMW/nham

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)